

Del 14 al 18 de septiembre

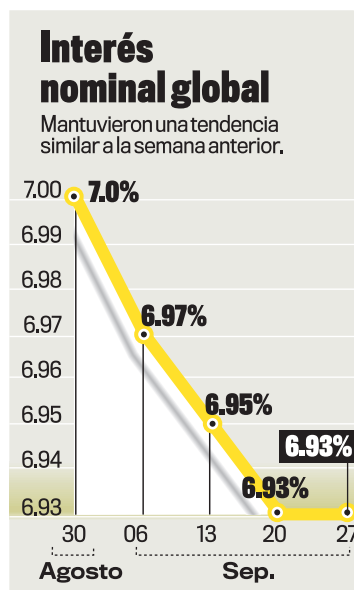
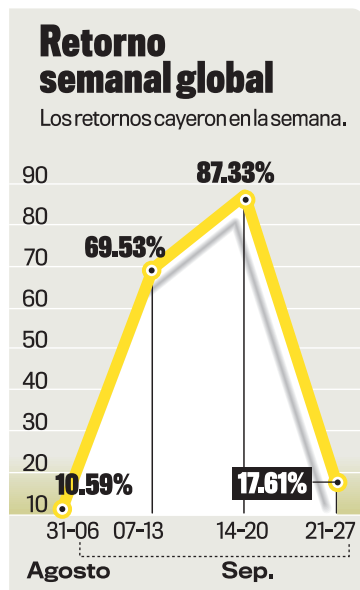
Más de \$11 millones en colocaciones de corto plazo

Dos instituciones de naturaleza pública, el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), y la Dirección General de Tesorería (DGT) con dependencia del Ministerio de Hacienda, lograron colocar en títulos de corto plazo, un total de \$11.1 millones por medio de colocación primaria en la Bolsa de Valores de El Salvador.

El BMI, banco de segundo piso, colocó su tramo número 41 de la emisión denominada Papeles Bursátiles para el Desarrollo por \$4.6 millones, a 120 días plazo y con rendimientos del 5%.

Asimismo, la DGT colocó en la Bolsa de Valores por medio de casas corredoras, un total de \$6.5 millones en Letras del Tesoro (LETES), de los cuales \$6 millones correspondieron a vencimiento de 139 días pagando un rendimiento promedio ponderado de 6.20%, mientras que los restantes \$510.000 fueron a 139 días y se colocaron con un rendimiento de 5.50%.

Con estas colocaciones, el mercado primario registró importante actividad durante la semana del 21 al 25 de septiembre. Por el lado del mercado secundario, un total de

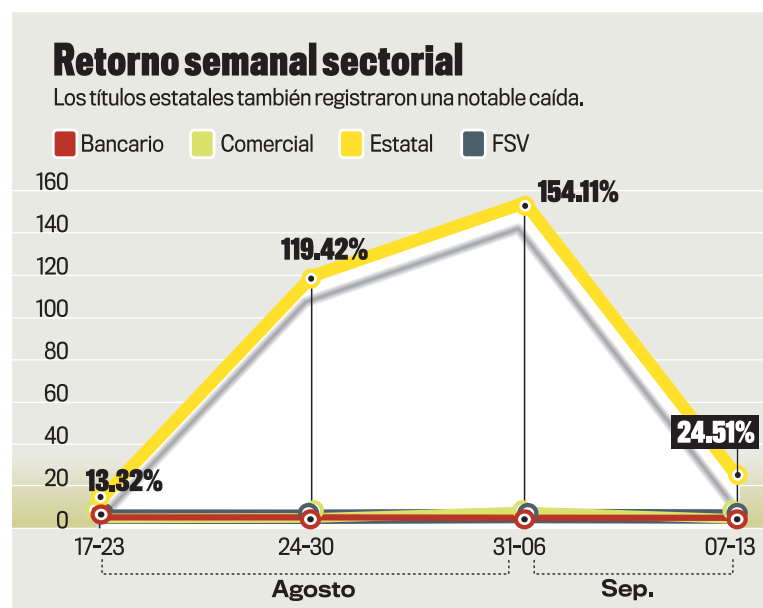


\$645,000 fueron transados de títulos bancarios y estatales. Para el caso de los títulos bancarios, estos no registraron variaciones en sus precios, mientras que los Eurobonos mantienen su tendencia al alza. En esta ocasión, los Eurobonos con vencimiento al 2032 mejoraron aún mas su cotización desde 04 hasta 106, mientras que los Eurobonos 2035 se ajustaron levemente a la baja desde 102.5 hasta 102.

De esta manera, el retorno semanal anualizado por sectores fue el siguiente: sector estatal 24.51%, sector comercial 4.65%, sector bancario 5.80% y el Fondo Social para la Vivienda 5.51%. El retorno global del mercado de instrumentos en renta fija fue de 17.61%.

Para el caso de la reventa de Notas de Crédito del Tesoro Público (NCTP), el monto transado fue de \$621,053 con rendimiento promedio ponderado de 6.58% (9.75% máximo, 5.92% mínimo) y con un promedio de 150 días de plazo al vencimiento. No se registraron vencimientos de instrumentos de renta fija durante la semana de análisis.

En cuanto a las tasas de interés, la tasa promedio del mercado de instrumentos de renta fija se mantuvo en 6.93%. Por sectores fue como sigue: el Fondo Social para la Vivienda obtuvo un interés promedio de 5.39% (estable), en los títulos bancarios 5.52% (estable) y el sector comercial 4.64% (once puntos base a la baja). El sector estatal se mantuvo en 7.76% debido a la fuerte presencia de instrumentos con tasas de interés fija.



RETORNOS DEL SYNTHESIS-IRF

	Bancarios	Comercial	Estatal	FSV	Global
RETORNOS SEMANALES DEL SYNTHESIS-IRF (anualizados)					
24-30 agosto	6.68%	05.03%	49.34%	5.75%	32.59%
31 ag-6 sept.	5.75%	04.92%	13.32%	5.72%	10.59%
07-13 sept.	5.70%	05.10%	119.42%	5.72%	69.53%
14-20 sept.	6.04%	08.15%	154.11%	5.56%	87.33%
RETORNOS MENSUALES DEL SYNTHESIS-IRF (anualizados)					
Jul. 2009	6.60%	1.62%	22.53%	6.04%	16.41%
Ago. 2009	6.12%	5.00%	27.89%	5.88%	19.70%

Fuente: Synthesis

La consulta de la semana

Límites a inversiones AFP

Uno de los mecanismos para regular la inversión de los fondos de pensión es la Comisión de Riesgo, organismo constituido por los Superintendentes de Pensiones, Valores y Sistema Financiero y el Presidente del BCR. Entre las facultades de esta comisión está el establecimiento de límites máximos para la inversión de los fondos por tipo de instrumento. Estos límites deben estar considerados dentro de ciertos rangos porcentuales que la Ley establece para cada tipo de instrumento. Así, los Fondos de Pensiones pueden ser invertidos, por ejemplo, entre un 20% a un 50% de su activo en títulos de la Dirección General de Tesorería; entre un 20% y 30% en títulos del Banco Central de Reserva; entre un 30% a un 40% de su activo en valores en obligaciones negociables de más de un año plazo y emitidas por sociedades salvadoreñas. De esta forma, la Ley detalla un menú diverso de instrumentos y a cada uno le establece un rango porcentual de



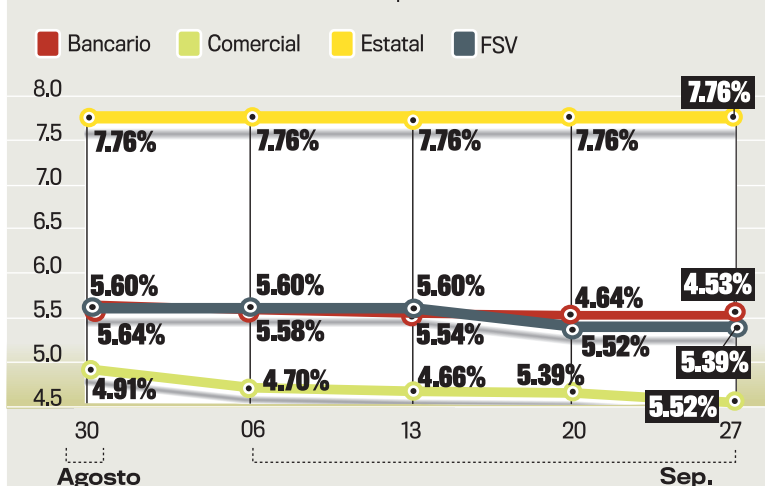
FOTO EDH/ARCHIVO

EL FONDOS se pueden invertir en BCR.

activo que es susceptible de inversión por parte de los Fondos. Asimismo, se establece por Ley que estos instrumentos deberán estar registrados en la bolsa de valores local y contar con una clasificación de riesgo mínima determinada por la Comisión de Riesgo, la cual en la actualidad es de A. Es así como la Ley de Pensiones establece y norma el proceso de inversión de los Fondos de Pensiones.

Interés nominal sectorial

Los títulos estatales mostraron un comportamiento estable.



EL DIARIO DE HOY

AFP CRECER
Retírate a algo mejor